

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
1487	107492	27/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES BALAP LTDA

RUT EMPRESA: 76438700-7

N°: 4318

REGIÓN: 0002

FONO: 055-330563

COMUNA: 2002

CIUDAD:

DOMICILIO: GRANADEROS

EMAIL: balaplda@yahoo.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0

Tara ▶ 21

PBT ▶ 21

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CALAMA

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CALAMA

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE 24,

TOTAL DE KM: 540

Fecha Aprox. Viaje: 28/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.70 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.70

ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.6

LARGO (mts) Plataforma ▶ 14.0 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 21.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CVRX-63 SemiRemolque ▶ JU-1241 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 3.6 9.5

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 4 8 9

N° DE RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.6 1.5

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **REPARO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ POR RESTRICCIÓN SOLO SE PUEDE TRANSITAR HASTA EL DÍA 29-12-2010

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 28/12/2010

FECHA HASTA ▶ 29/12/2010

COD. AUTENTIFIC. 3720101228-3927-501 - 3929-2010 - 3893-2010
030240270

Hugo Hernández PeñaLoza
 Coordinador Regional Peñalosa
 Dirección de Vialidad -
 Región de Arica y Parinacota

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
 DIRECTOR DE VIALIDAD SUROCCIDENTE
 DIRECCIÓN DE VIALIDAD
 REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA